57

Resolución Dir.Gral. nº 1291/2018 **EXP-2120/2018**

Montevideo, 29 de noviembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada nº 53/2018** dispuesta para la **contratación de Servicio Odontológico para funcionarios del interior del país,** para el ejercicio **2019**;

II) que informa División Administración (fs. 55) que con fecha 28 del corriente mes y año, se procedió a la apertura, no recibiéndose ofertas;

III) que no se llega al monto mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones según el art. 66 del T.O.C.A.F.;

V) que por lo expuesto, esta Dirección General comparte lo informado por la mencionada División, entendiendo que la presente Licitación debe declararse desierta;

ATENTO: a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.AF. y en las Acordadas nos7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 del 9 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

R E S U E L V E:

1º.- **Declarar desierta**, por los fundamentos expuestos, la **Licitación Abreviada nº53/2018**, convocada para la contratación de Servicio Odontológico para funcionarios del Poder Judicial del interior del País, para el ejercicio 2019.-

2º.- Pase a División Administración para su conocimiento, notificación y publicación, cumplido archívese.-

ghb

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos